



PERMISO AMPLIACION  
NÚMERO 320/2016  
ROL 119-197

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 15573, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF – COMITÉ SAN JOSE DE SANTA OLIVIA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : CECILIA CANIGUANTE VALENZUELA  
ARQUITECTO : CRISOL MATURANA ZUÑIGA  
CONSTRUCTOR : ANTA LTDA.

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA : 10,81 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE DE TERRENO : 178 m<sup>2</sup>

UBICACIÓN : CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI 714 POBLACION MANUELA FIGUEROA

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:  
a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.  
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.  
c) D.F.L. Nº 2 / 59

OBSERVACIONES : AMPLIACION Dormitorio 2º Piso  
Categoría G3 x 10,81 m<sup>2</sup>

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$1.310.009.-

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales  
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR – AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, 04 de octubre del 2016

  
MÁRCALO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mjds